**ACTA NÚM. 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "CAMAZ - SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA PARA EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO" - EXPT. CONTR 2024 51533**

**Asistentes:**

**D. María del Valle Fuentes Velasco**, Secretaria General Provincial de Cultura.

**D. Carlos López Carrillo**, Titulado Superior.

**D. Jesús Fernández Sánchez**, Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 9.00 horas del día 12 de abril de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa requerida previa adjudicación.

Se abre el acto, procediéndose a examinar la documentación previa a la adjudicación aportada el día 11 de abril de 2024 (referencia 202499903681363), por la empresa EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA SL.

Previo análisis de la citada documentación, se observan, defectos u omisiones subsanables en el contenido de la documentación, en concreto en lo que respecta a los siguientes requerimientos:

- **Documentos acreditativos de la representación**: debiendo la persona con poder bastante a efectos de representación acreditar su identidad mediante su Documento Nacional de Identidad.
- **Impuesto de Actividades Económicas**: en caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio anterior al corriente, deberá presentar el justificante de pago del último recibo, acompañándose de declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- **Personas trabajadoras con discapacidad**: Anexo X del PCAP 'CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD' debidamente cumplimentado.
- **Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**: Acreditación de la inscripción del Plan de promoción de igualdad entre mujeres y hombres en el Registro y Depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad (REGCON) en caso de que la empresa licitadora tenga 50 o más personas trabajadoras.

Por lo anterior, y en aplicación de lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP, se solicita subsanación por medios electrónicos de la documentación presentada, remitiendo requerimiento a la empresa EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA SL, otorgando un plazo de tres días naturales para tal fin.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día de la fecha.



Es copia auténtica de documento electrónico



| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA VALLE FUENTES VELASCO | 12/04/2024 | PÁGINA 1/2 |
| | CARLOS LOPEZ CARRILLO | | |
| | JESUS FERNANDEZ SANCHEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZHZVFVCFRPYD556S6T99V765J | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

**Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco** **Fdo.: Carlos López Carrillo** **Fdo.: Jesús Fernández Sánchez**

Es copia auténtica de documento electrónico